

PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN, ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SUBVENCIONES PARA EL INICIO DE EXPEDIENTE, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, DANZA Y TEATRO DE MECO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA- EXPD DIGITAL 689/2024

VISTA la Memoria Justificativa en la que consta las necesidades a cubrir con el presente contrato, suscrita por la Concejala del Área Concejala de Personal, Bienestar Social y Festejos. (CSV: 28880IDOC2813E74F6CA4C9A4F9D).

VISTAS las características del contrato:

Tipo de contrato: Contrato de Servicios	
Objeto del contrato: Contrato de servicios para la gestión de la escuela municipal de música y danza y teatro de Meco	
Procedimiento de contratación: Abierto	Tramitación: Ordinaria
Código CPV:  - 80000000-4 - Servicios de enseñanza y formación	
Valor estimado del contrato: 1.273.883,45 euros	
Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 126.776,69 euros	Exento de IVA conforme al artículo 20.1.9 de la Ley 37/1992
Duración de la ejecución: 1 año	Duración máxima: 5 años

EXAMINADA la documentación que la acompaña, y de conformidad con la Disposición Adicional Segunda apartado primero de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se propone a la Junta de Gobierno, por delegación del Pleno de fecha 31 de octubre de 2023, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Iniciar el expediente de la contratación del servicio de la escuela municipal de música, danza y teatro de Meco mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

**SEGUNDO.-** Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

**TERCERO.-** Que por la intervención municipal se haga la retención del crédito, que acredita que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato y que emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

En Meco, en la fecha que consta al margen del presente documento, que es firmado digitalmente según inscripción que figura en el mismo.

(firmado digitalmente)

Concejal del Área de Hacienda, Contratación, Actividades Económicas y Subvenciones

D. Luis Gómez García